"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 02 de agosto de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00260-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Señor (a)

Directores de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Especial de gestión pública.

Presente.-

Asunto: INVITACIÓN A AUXILIARES DE BIBLIOTECA ESCOLAR DE PRIMARIA Y SECUNDARIA A REUNIÓN PRESENCIAL EN EL MARCO DEL CONCURSO NACIONAL DE COMPRESIÓN LECTORA PERÚ LEE.

Referencia: a) RVM N°077-2023
b) OFICIO MULTIPLE N° 343-2023-MINEDU/VHGI
c) DRELM-OGPEBTO

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual manifestarle que, en atención al concurso nacional de compresión lectora "Perú Lee", se convoca a todos los auxiliares de Biblioteca Escolar de la Jurisdicción de la UGEL 07, a una reunión presencial para capacitarlos en la participación activa de este concurso.

Los auxiliares escolares, de las IIEE deberán asistir el día viernes 4 de agosto a la sede Surco, ubicado en Loma verde cdra1 Santiago de surco, a horas 09 horas a.m. a 12 horas, siendo los auxiliares de las siguientes IIEE:

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE
LEP/SEC

MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL 07
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZARATE SOLANO Graciela Marilu FAU 20334929281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/08/2023 14:27:46-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

AUXILIARES DE BIBLIOTECA
0082 LA CANTUTA 7076 LAS BRISAS DE VILLA MADRE ADMIRABLE 0083 SAN JUAN MASIAS 6090 JOSE OLAYA BALANDRA 6092 LOS REYES CATOLICOS 6153 CAP.EP.AUGUSTO J GUTIERREZ MENDOZA
7037 ARIOSTO MATELLINI ESPINOZA 7039 MANUEL SCORZA TORRES 7044 SAN MARTIN DE PORRES SAN PEDRO DE CHORRILLOS 6051 MERCEDES INDACOCHEA 7048 MANUEL MONTERO BERNALES 7075 JUAN PABLO II 1204 VILLA JARDIN LOS EDUCADORES 1128 SAN LUIS 7049 JOSE ABELARDO QUIÑONES 7050 NICANOR RIVERA CACERES 6097 MATEO PUMACAHUA 6085 BRIGIDA SILVA OCHOA
7704 SANTA ROSA 6005 GENERAL EMILIO SOYER CABERO JOSE DE LA RIVA AGÜERO Y OSMA 6053 SAGRADO CORAZÓN LA DIVINA PROVIDENCIA 6049 – RICARDO PALMA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES 6047 JOSE MARIA ARGUEDAS 6086 SANTA ISABEL
7053 REINO DE ESPAÑA 7064 MARIA AUXILIADORA 7066 ANDRES AVELINO CACERES
7083 MANUEL GONZALES PRADA 7089 ROMEO LUNA VICTORIA
FEDERICO VILLARREAL 7047 TACNA
6052 JOSE MARIA EGUREN 7086 LOS PRECURSORES 6051 MERCEDES INDACOCHEA

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

7038 CORAZON DE JESUS DE ARMATAMBO
7008 SCIPION LLONA
6044 JORGE CHAVEZ
6082 LOS PROCERES
VIRGEN DEL MORRO SOLAR
6094 SANTA ROSA

AUXILIARES DE BIBLIOTECA
0082 LA CANTUTA
7076 LAS BRISAS DE VILLA
MADRE ADMIRABLE
0083 SAN JUAN MASIAS
6090 JOSE OLAYA BALANDRA
6092 LOS REYES CATOLICOS
6153 CAP.EP.AUGUSTO J GUTIERREZ MENDOZA
7037 ARIOSTO MATELLINI ESPINOZA
7039 MANUEL SCORZA TORRES
7044 SAN MARTIN DE PORRES
SAN PEDRO DE CHORRILLOS
6051 MERCEDES INDACOCHEA
7048 MANUEL MONTERO BERNALES
7075 JUAN PABLO II
1204 VILLA JARDIN
LOS EDUCADORES
1128 SAN LUIS
7049 JOSE ABELARDO QUIÑONES
7050 NICANOR RIVERA CACERES
6097 MATEO PUMACAHUA
6085 BRIGIDA SILVA OCHOA
7704 SANTA ROSA
6005 GENERAL EMILIO SOYER CABERO
JOSE DE LA RIVA AGÜERO Y OSMA
6053 SAGRADO CORAZÓN
LA DIVINA PROVIDENCIA
6049 – RICARDO PALMA
NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
6047 JOSE MARIA ARGUEDAS
6086 SANTA ISABEL
7053 REINO DE ESPAÑA
7064 MARIA AUXILIADORA
7066 ANDRES AVELINO CACERES
7083 MANUEL GONZALES PRADA
7089 ROMEO LUNA VICTORIA
FEDERICO VILLARREAL

7047 TACNA
6052 JOSE MARIA EGUREN 7086 LOS PRECURSORES 6051 MERCEDES INDACOCHEA
7038 CORAZON DE JESUS DE ARMATAMBO 7008 SCIPION LLONA
6044 JORGE CHAVEZ
6082 LOS PROCERES VIRGEN DEL MORRO SOLAR
6094 SANTA ROSA

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml